



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**NOTA ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de mayo de 2014, se otorga a Servicios Industriales Campillo, S.L. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un sondeo ubicado en la margen derecha del río Añamaza (9012402) en Agreda (Soria), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 1,12 l/s y un caudal máximo instantáneo de 3,88 l/s, destinado a riegos de 7,8932 ha (polígono 1, parcelas 75 y 76), en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

1718

BOPSO-74-02072014